PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL
Ramo: Daños PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

Datos Generales

No. Póliza: 6452 Oficina: 30 VERACRUZ
Vigencia: Desde las 12 Hrs. de 1/ENE/2018 Hasta las 12 Hrs. del 1/ENE/2019 Fecha de emisión 27/MAR/2018
Póliza anterior: Agente: 061944 [redacted] Moneda: PESOS
Forma de pago: ANUAL EFECTIVO Producto: POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

[redacted]: Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Datos del Contratante

MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V. RFC: MSO110829MK9
ADOLFO RUIZ CORTINES #3305 . TEL: 0000000000
VIRGINIA CORDERO DE MURILLO C.P.: 91010
XALAPA XALAPA ENRIQUEZ VERACRUZ

Datos de los Bienes Asegurados

Calle: ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3305 No. Interior:
Colonia: VIRGINIA CORDERO DE MURILLO C.P.: 91010
Municipio: XALAPA Estado: VERACRUZ
Muros: LADRILLO Entrepisos: NO APLICA
Techos: CONCRETO ARMADO Ciudad: XALAPA ENRIQUEZ
Sustancias Explosivas 0.00 KG. Sustancias Inflamables 1.00%
Consta de: Planta Baja Sótano 0 Mezanine: No Pisos altos: 1 Zona FH ALFA 2 Zona TEV: B
Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS, GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

Detalles de Coberturas

Sección	Bienes y Riesgos Amparados	% Inflación	Suma Asegurada	Prima Neta
I	TODO RIESGO INCENDIO EDIFICIO		$ 5,000,000.00	$ 3,511.20
-	EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO TODO RIESGO		AMPARADA	$ 507.60
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EDIFICIO		$ 4,500,000.00	$ 1,980.00
II	TODO RIESGO INCENDIO CONTENIDOS		$ 1,200,000.00	$ 772.46
	EXTENSION DE CUBIERTA CONTENIDOS TODO RIESGO		AMPARADA	$ 114.43
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS CONTENIDOS		$ 1,080,000.00	$ 475.20
III	Remoción de Escombros		$ 620,000.00	$ 245.28
	REMOCIÓN DE ESCOMBROS RHM		AMPARADA	$ 122.76
IV	ACTIVIDADES E INMUEBLES (RC GENERAL)		$ 3,000,000.00	$ 3,465.00
	RC CONTAMINACION		AMPARADA	$ 1,386.00
V	ROTURA DE CRISTALES		$ 10,000.00	$ 125.00
VI	ANUNCIOS LUMINOSOS		$ 100,000.00	$ 1,000.00
VIII	DINERO Y VALORES		$ 150,000.00	$ 2,610.00
	DINERO Y VALORES EN DIAS PREESTABLECIDOS		$ 125,000.00	$ 1,250.00

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día:
24 de Mayo de 2007, con el número PPAQ-S0027-0001-2007.

[redacted]: Frima de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018
ORIGINAL
Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700

PÓLIZA DE SEGURO EMPRESARIAL
Ramo: Daños PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

Datos Generales

No. Póliza: 6452 Oficina: 30 VERACRUZ
Vigencia: Desde las 12 Hrs. de 1/ENE/2018 Hasta las 12 Hrs. del 1/ENE/2019 Fecha de emisión 27/MAR/2018
Póliza anterior: Agente: 061944 [redacted] Moneda: PESOS
Forma de pago: ANUAL EFECTIVO Producto: PÓLIZA PAQUETE TODO RIESGO

[redacted] Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Datos del Contratante

MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V. RFC: MSO110829MK9
ADOLFO RUIZ CORTINES #3305 . TEL: 0000000000
VIRGINIA CORDERO DE MURILLO C.P.: 91010
XALAPA XALAPA ENRIQUEZ VERACRUZ

Datos de los Bienes Asegurados

Calle: ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3305 No. Interior:
Colonia: VIRGINIA CORDERO DE MURILLO C.P.: 91010
Municipio: XALAPA Estado: VERACRUZ
Muros: LADRILLO Entrepisos: NO APLICA
Techos: CONCRETO ARMADO Ciudad: XALAPA ENRIQUEZ
Sustancias Explosivas 0.00 KG. Sustancias Inflamables 1.00%
Consta de: Planta Baja Sótano 0 Mezanine: No Pisos altos: 1 Zona FH ALFA 2 Zona TEV: B
Giro: COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, GASOLINERAS, GASOLINERAS (ESTACIÓN DE SERVICIO AUTORIZADA)

Sección	Bienes y Riesgos Amparados	% Inflación	Suma Asegurada	Prima Neta
IX	EQUIPO ELECTRONICO		$ 250,000.00	$ 437.50
	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES		AMPARADA	$ 7.50
	TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA		AMPARADA	$ 65.25
	HURACAN Y GRANIZO		AMPARADA	$ 29.70
	INUNDACION		AMPARADA	$ 19.80
X	Rotura de Maquinaria		$ 250,000.00	$ 500.00

Prima Neta	Financiamiento Tasa%	Financiamiento Importe	Reducción autorizada	Derecho Póliza	I.V.A.	Prima Total
$ 18,624.69	0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 510.00	$ 3,061.55	$ 22,196.24

Artículo 25. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 202 de la ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día:
24 de Mayo de 2007, con el número PPAQ-S0027-0001-2007.

[redacted] Frima de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700

CÉDULA ESPECIFICACIÓN
RAMO: DAÑOS PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.:	6452
Expedida a favor de :	MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V.

Participación del Asegurado:
En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

Sección	Bienes y Riesgos Amparados	Deducibles y/o Coaseguros a cargo del Asegurado
I	TODO RIESGO INCENDIO EDIFICIO	INCENDIO RAYO Y EXPLOSION SIN DEDUCIBLE DEMAS COBERTURAS DEDUCIBLE 1% SOBRE SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF
	EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO TODO RIESGO	1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF, EXCEPTO EXPLOSIÓN DONDE NO APLICA DEDUCIBLE
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EDIFICIO	DEDUCIBLE 1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGUN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA
II	TODO RIESGO INCENDIO CONTENIDOS	INCENDIO RAYO Y EXPLOSION SIN DEDUCIBLE DEMAS COBERTURAS DEDUCIBLE 1% SOBRE SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF
	EXTENSION DE CUBIERTA CONTENIDOS TODO RIESGO	DEDUCIBLE 1% SOBRE SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS CONTENIDOS	DEDUCIBLE 1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGUN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA
III	Remoción de Escombros REMOCIÓN DE ESCOMBROS RHM	SIN DEDUCIBLE DEDUCIBLE 1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGUN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PÉRDIDA
IV	ACTIVIDADES E INMUEBLES (RC GENERAL)	10% SOBRE RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE $5.000.00 M.N.
	RC CONTAMINACION	20% SOBRE RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 150 DSMGVDF
V	ROTURA DE CRISTALES	5% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 5 DSMGVDF
VI	ANUNCIOS LUMINOSOS	5% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 5 DSMGVDF
VIII	DINERO Y VALORES	10% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 100 DSMGVDF
	DINERO Y VALORES EN DIAS PREESTABLECIDOS	10% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 100 DSMGVDF
IX	EQUIPO ELECTRONICO	2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO CON MÍNIMO DE 10 DSMGVDF ROBO CON VIOLENCIA:10% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO CON MÍNIMO DE 20 DSMGVDF.
	HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

CÉDULA ESPECIFICACIÓN
RAMO: DAÑOS PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.:	6452
Expedida a favor de :	MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V.

Especificaciones por sección		
IX	TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA	DEDUCIBLE 2% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO Y COASEGURO 10% SOBRE LA PÉRDIDA
	HURACAN Y GRANIZO	DEDUCIBLE 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO Y COASEGURO 10% SOBRE LA PÉRDIDA
	INUNDACION	DEDUCIBLE 1% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA EQUIPO Y COASEGURO 10% SOBRE LA PÉRDIDA
X	Rotura de Maquinaria	5% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CON MÍNIMO DE 10 DSMGVDF

Especificaciones por sección		
I y II INCENDIO	EXTINGUIDORES Y VIGILANCIA	
IV RESPONSABILIDAD CIVIL	RC CONTAMINACION	
	EXCLUSION ADICIONAL	EXCLUYE CONTAMINACION GRADUAL Y PAULATINA
IX EQUIPO ELECTRONICO	EXCLUSION ADICIONAL	HURTO,CAIDAS Y DESAPARICION MISTERIOSA
VIII DINERO Y VALORES	TIPO DE ALARMA DINERO	LOCAL
	MEDIDAS DE PROTECCION DINERO	
	CIRCUITO CERRADO	
	CAJA FUERTE O BOVEDA	
	SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO	150,000.00
	EN PODER DE 2 MENSAJEROS, EMPLEADOS O COBRADORES Y EL TRASLADO SE REALICE EN AUTOMOVIL AL SERVICIO DEL ASEGURADO	
	DINERO Y VALORES EN DIAS PREESTABLECIDOS	
	CONCEPTO VIG.INICIAL VIG.FINAL NO.DIAS	SUMA ASEGURADA
	NOMINA QUINCENAL 01/01/2018 01/01/2019 45	125,000.00

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

CÉDULA ESPECIFICACIÓN
RAMO: DAÑOS PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.:	6452
Expedida a favor de :	MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V.

Especificaciones por sección

Todas las medidas de seguridad que estén incluidas en la presente póliza deberán estar funcionando al 100% en todo caso y cada momento, durante la vigencia de la póliza.

De no ser así, el asegurado, tendrá la obligación de informar por escrito a la compañía dentro de los primeros 5 días naturales, cualquier cambio que se origine durante la vigencia de esta póliza.

En caso de no contar con las medidas de seguridad en el momento del siniestro, se considera como agravación esencial del riesgo por lo que la aseguradora quedará liberada de toda obligación derivada de éste seguro.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700
Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Paseo de los Insurgentes 1701
Col. Granada C. P. 37306
León, Guanajuato
Tel: 01 477 710 4700
Fax: 01 477 773 4900

RELACIÓN DE ANUNCIOS

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Clausulas y Anexos

ANUNCIOS LUMINOSOS

No	Tipo de Anuncio	Medidas	Material	Leyenda	Dirección	Suma Asegurada
1	CARTELES	.	.	.		100.000.00
					TOTAL SUMA ASEG	$100,000.00

Esta pagina forma parte del documento indicado y de la poliz
Este documento y la nota técnica que lo fundamenta, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

RELACIÓN DE EQUIPO AMPARADO
Ramo: Daños PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

EQUIPO ELECTRONICO

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de construcción	Suma Asegurada
1	SEA	.	.	.	0	$250,000.00

TOTAL SUMA ASEGURADA $250,000.00

Rotura de Maquinaria

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de construcción	Suma Asegurada
1	SEA	.	.	.	0	$250,000.00

TOTAL SUMA ASEGURADA $250,000.00

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

[redacted] Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Mex. Tel.: (477) 7104700.

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

INFORMACIÓN PARA REALIZAR SU PAGO

Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12:00 Hrs. del Hasta las 12:00 Hrs. del	Importe	Páguese Antes de	OPCIONES DE PAGO DISPONIBLE
1	01-ENE-2018 AL 01-ENE-2019	22,196.24	31-ENE-2018	SUCURSALES BANCARIAS CON CHEQUE O EFECTIVO INTERNET: WWW.HDI.COM.MX CON CARGO A CUENTA CLABE Y TARJETA DE CRÉDITO VISA y MASTER CARD TIENDAS OXXO SOLO EFECTIVO, RECIBOS EXPEDIDOS EN M.N Y MONTO MÁXIMO DE $10,000.00

LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN.
LOS MONTOS AQUÍ ESPECIFICADOS SON PARA FINES INFORMATIVOS, SI SU PÓLIZA SUFRE MODIFICACIONES ESTOS MONTOS PUEDEN CAMBIAR.
SI SE REALIZA EL PAGO CON CHEQUE FAVOR DE EXPEDIRLO A NOMBRE DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

LAS SECCIONES I EDIFICIO Y II CONTENIDOS DE INCENDIO, QUEDAN SUJETAS A LAS SIGUIENTES CLAÚSULAS CONFORME A LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LAS CLAUSULAS ESPECIALES APLICABLES A LAS SECCIONES I Y II DE LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTÁ PÓLIZA:

* ERRORES U OMISIONES
* RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 10%
* GRAVÁMENES
* LIBROS Y REGISTROS
* REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA DE SUMA ASEGURADA HASTA EL 10%
* PERMISO
* HONORARIOS PROFESIONALES
* ACTOS DE AUTORIDAD
* SUBROGACIÓN
* AUTORIZACIÓN PARA REPONER O REPARAR O CONSTRUIR
* VENTA DE SALVAMENTOS
* CINCUENTA METROS

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

[redacted] Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

EXCLUSIÓN POR ACTOS DE TERRORISMO.

La Compañía Aseguradora en ningún caso será responsable por pérdidas, daños materiales, perjuicios o gastos causados, directa o indirectamente por terrorismo.

Por terrorismo se entenderá, para efectos de esta póliza:

Los actos de una persona o personas que por sí mismas, o en representación de alguien o en conexión con cualquier organización o gobierno, realicen actividades por la fuerza, violencia o por la utilización de cualquier otro medio con fines políticos, religiosos, ideológicos, étnicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a derrocar, influenciar o presionar al gobierno de hecho o de derecho para que tome una determinación, o alterar y/o influenciar el funcionamiento de algún sector de la economía, o bien las pérdidas o daños materiales directos e indirectos que, con un origen mediato o inmediato, sean el resultante del empleo de explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego o de cualquier otro medio violento o no, en contra de las personas, de las cosas, o de los servicios públicos y que, ante la amenaza o posibilidad de repetirse, produzcan alarma, temor, terror o zozobra en la población o en un grupo o sector de ella.

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

LOS SINIESTROS MATERIALES AMPARADOS POR ALGUNA COBERTURA SEGÚN ESTE CONTRATO DE SEGURO SON SINIESTROS SUBSTANCIALMENTE MATERIALES. NO SON SINIESTROS SUBSTANCIALMENTE MATERIALES LOS DAÑOS EN DATOS O SOFTWARE, ESPECIALMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DESFAVORABLE DE DATOS, SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS A CONSECUENCIA DE UN BORRADO, DE LA DESTRUCCIÓN O DESFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORIGINARIA.

CON ARREGLO A ESTE CONTRATO DE SEGURO NO SE INCLUYE LO SIGUIENTE EN LAS COBERTURAS AMPARADAS:

A. DAÑOS EN DATOS O SOFTWARE, ESPECIALMENTE CUALQUIER MODIFICACIÓN DESFAVORABLE DE DATOS, SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS A CONSECUENCIA DE BORRADO, DE DESTRUCCIÓN O DE DESFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORIGINARIA, ASÍ COMO LOS SIGUIENTES SINIESTROS POR LUCRO CESANTE. AHORA BIEN, SÍ ESTARÁN INCLUIDOS EN EL AMPARO DE LA COBERTURA AQUELLOS DAÑOS EN DATOS O SOFTWARE QUE SEAN UNA CONSECUENCIA DIRECTA DE UN SINIESTRO SUBSTANCIALMENTE MATERIAL AMPARADO POR LO DEMÁS POR LA PÓLIZA.

B. DAÑOS A CAUSA DE UN MENOSCABO EN EL FUNCIONAMIENTO, EN LA DISPONIBILIDAD, EN LA POSIBILIDAD DE USO O EN EL ACCESO DE DATOS, SOFTWARE O PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EL LUCRO CESANTE RESULTANTE DE ELLO.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.
HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

SE ESPECIFICA QUE BAJO LA SECCION VII DINERO Y VALORES
SE CUENTA CON 4 DESPACHADORES Y UN SUBLIMITE POR DESPACHADOR DE $4,000.00 POR CADA UNO
DEDUCBLE APLICABLE PARA DESCPACHADORES SERA DE: 10% SOBRE LA SUMA ASEGURADA DEL SUBLIMITE
SE ESPECIFICA QUE EXISTE ACUMULACION DE VALORES DIAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA HASTA LA SUMA ASEGURADA DE $125,000.00 M.N. COM DIAS PREESTABLECIDOS Y DEDUCIBLE APLICABLE DE 10% SOBRE LA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 100 DSMGVDF

Se establece que una vez pagada y aplicada la poliza en los registros de la compañia, la cobertura de responsabilidad civil inmuebles y actividades asi como responsabilidad civil contaminación no podrá cancelarse, rescindirse ni darse por terminada con anticipación a la fecha que se marca como fin de vigencia, por parte del asegurado, salvo que dicha petición se acompañe con una autorización por escrito del funcionario correspondiente de la comision reguladora de energia

[redacted] Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.
HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

SE ACLARA QUE CUENTA CON CIRCUITO CERRADO

RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL ASEGURADO SE OBLIGA A PRESENTAR LA RELACION DE ANUNCIOS LUMINOSOS POR UBICACIÓN INDICANDO DIMENSIONES, TIPO DE MATERIAL Y LOGOTIPO Y/O LEYENDA, DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
EN CASO CONTRARIO, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE DESLINDA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE DINERO Y VALORES FUERA DE OFICINAS

NO OBSTANTE LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES POR SECCIÓN DE LA PÓLIZA PARA LA SECCIÓN VIII (DINERO Y VALORES), LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD APLICARAN DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES RANGOS DE SUMA ASEGURADA:

Ü DESDE: $ 1.00 M.N Y HASTA: $ 50,000.00 M.N
MEDIDAS DE SEGURIDAD: EN PODER DE UN MENSAJERO, EMPLEADO O COBRADOR Y EL TRASLADO SE REALICE A PIE O EN AUTOMOVILES PARTICULARES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

Ü DESDE: $ 50,001.00 M.N. Y HASTA: $ 100,000.00 M.N.
MEDIDAS DE SEGURIDAD: EN PODER DE UN MENSAJERO, EMPLEADO O COBRADOR Y EL TRASLADO SE REALICE EN AUTOMOVILES PARTICULARES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

Ü DESDE: $ 100,001.00 M.N. EN ADELANTE: EN PODER DE DOS MENSAJEROS, EMPLEADOS O COBRADORES Y EL TRASLADO SE REALICE EN AUTOMOVILES PARTICULARES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

SI AL OCURRIR UN SINIESTRO SE COMPRUEBA QUE EL ASEGURADO NO CONTABA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES INDICADAS, SE INCURRIRA EN UNA AGRAVACIÓN ESENCIAL DEL RIESGO Y SE APLICARA LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA AGRAVACIÓN DEL RIESGO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SI DICHA AGRAVACIÓN INFLUYO EN LA REALIZACIÓN DEL SINIESTRO.

LA PRESENTE CLÁUSULA NO MODIFICA EL SUBLIMITE DINERO EN TRANSITO INDICADO EN ESPECIFICACIONES POR SECCIÓN DE LA PÓLIZA.

ANOTADO EN LOS REGISTROS DE LA CIA.

SECCION IX EQUIPO ELECTRONICO.

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCION REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICION DEL EQUIPO ELECTRONICO CONTENIDO EN LA UBICACIÓN AMPARADA. SIN EMBARGO, DICHA SUMA NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA DE LOS EQUIPOS NI DEL VALOR DE REPOSICION DE CADA EQUIPO ASI COMO DEL TOTAL DE LOS MISMOS, POR LO QUE UNICAMENTE REPRESENTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA LA SECCION DE EQUIPO ELECTRONICO.

LO ANTERIOR NO MODIFICA LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA DE PROPORCION INDEMNIZABLE.

EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO ESTARA OBLIGADO A DEMOSTRAR QUE LA SUMA ASEGURADA REPRESENTA EL 100% DEL EQUIPO ELECTRONICO YA SEA PRESENTANDO FACTURAS DE COMPRA O AVALUO RECIENTE (MAXIMO 12 MESES), DE TODOS LOS EQUIPOS.

EN CASO DE OMISION DE ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES O DE AMBOS, LA COMPAÑÍA SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.
HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

COBERTURA TODO RIESGO

Por medio del presente texto se modifica la primera parte de las condiciones generales de la poliza paquete empresarial a quedar en:

1a.- bienes cubiertos.

Se amparan los bienes que a continuación se describen, siempre y cuando se especifiquen en la póliza y se les asigne una suma asegurada:

A) edificios

conjunto de construcciones materiales principales

construcciones accesorias tales como pero no limitadas a: escaleras, bardas, albercas y muros de contención independientes, incluyendo sus instalaciones fijas para el abastecimiento de agua, gas electricidad, saneamiento, calefacción y refrigeración.

construcciones especiales tales como pero no limitadas a: bovedas de seguridad, cuartos de refrigeración.

mejoras o adaptaciones hechas a las construcciones cuando el asegurado sea el propietario.

B) contenidos

maquinaria y equipo tales como pero no limitados a: maquinaria de uso industrial con sus instalaciones, herramientas, refacciones, accesorios, equipo mecanico, maquinaria y equipo de servicio en bodegas y/o comercios y/o con sus instalaciones y accesorios.

mobiliario y equipo de comercio y/o bodega.

mobiliario y equipo de oficina incluyendo articulos de oficina

inventarios de: materias primas, productos en proceso de elaboración, productos terminados, mercancías, material de empaque, propaganda

mejoras y adaptaciones hechas a las construcciones cuando el asegurado sea arrendatario.

pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas obras de arte, objetos de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea hasta por el equivalente a 500 dias de salario minimo general vigente en el distrito federal al momento de ocurrir el siniestro

C) bienes a la intemperie

tales como pero no limitados a: antenas parabolicas, antenas de radio y/o de television, torres, chimeneas metalicas, toldos, cortinas, rotulos, anuncios luminosos, instalaciones industriales que por su propia naturaleza deban de estar a la

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

intemperie

2a.- bienes excluidos que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso.

Salvo convenio expreso, este seguro no cubre pérdidas o daños a:

A) espuelas de ferrocarril.

B) bienes contenidos en plantas incubadoras, refrigeradoras o aparatos de refrigeración, por cambios de temperatura.

C) instalaciones deportivas o recreativas al aire libre, jardines, calles, pavimentos, caminos y vías de acceso propiedad del asegurado.

D) lingotes de oro y plata, alhajas y pedrería que no estén montadas.

E) pieles, joyería, gemas, perlas, piedras preciosas o semipreciosas, oro, plata, platino u otras aleaciones preciosas, antigüedades, objetos de arte y de difícil o imposible reposición cuyo valor unitario o por juego sea superior al equivalente de 500 días de salario mínimo general vigente en el distrito federal al momento de la contratación.

F) papeles y registros valiosos, tales como libros de contabilidad, escrituras, manuscritos, sumarios, esquemas, sistemas de cardex, moldes y modelos, películas, mapas, cuya cobertura abarca exclusivamente su costo de reposición o reproducción.

G) cimientos y demás fundamentos bajo el nivel del piso más bajo.

H) frescos o murales

3a.- bienes excluidos.

En ningún caso la compañía será responsable por pérdidas o daños a:

A) aviones, naves espaciales, satélites, embarcaciones y/o cualquier tipo de vehículos acuáticos, asi como cualquier vehículo terrestre autorizado para uso en la vía pública.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.
HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

B) toda clase de bienes sobre o bajo el nivel del agua

C) maquinaria y equipo bajo tierra.

D) dinero en efectivo, cheques, giros postales, valores, comprobantes de tarjetas de crédito, timbres, certificados u otros documentos negociables.

E) terrenos, tierra, agua, pozos, presas, canales, sembradíos, cultivos en pie, cosechas y animales.

F) combustibles y desperdicios nucleares así como las materias primas para producirlos.

G) información contenida en portadores externos de datos o de cualquier clase, así como los medios magnéticos que los contengan.

H) edificios, o estructuras y sus contenidos en proceso de construcción, reconstrucción, montaje o desmantelación.

I) calderas, tanques o aparatos que estén sujetos a presión por su propia explosión.

J) perdida de playa, palapas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundacion

K) jardines, calles, aceras, patios exteriores por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundacion

L) bienes contenidos en construcciones que carezcan de muros y/o puertas y/o ventanas por huracán y/o vientos tempestuosos y/o inundación.

A) animales vivos.

M) contracción o expansión paulatina de cimientos, muros, pisos y techos.

4a.- riesgos cubiertos.

La compañía indemnizara al asegurado contra toda pérdida o daño físico causados en forma directa a los bienes asegurados por la acción externa de riesgos súbitos, accidentales e imprevistos, con excepción de los bienes y riesgos excluidos en las clausulas 3ª y 5ª . .

En adicion a lo anterior quedaran excluidos los bienes y riesgos que pueden cubrirse por convenio expreso descritos en las clausulas 2ª. Y 5ª. Cuando no se haya convenido la inclusión de los mismos en esta poliza.

[redacted]
Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

5a.- riesgos excluidos pero que pueden ser cubiertos mediante convenio expreso.

Salvo convenio expreso, este seguro no ampara pérdidas o daños por:

A) fenómenos hidrometeorológicos (según texto anexo)

B) terremoto y erupción volcánica (según texto anexo)

6a.- riesgos excluidos.

En ningún caso la compañía será responsable por pérdidas o daños a consecuencia de:

B) hostilidades, actividades u operaciones de guerra declarada o no, invasión de enemigo extranjero, guerra intestina, revolución, rebelión, insurrección, suspensión de garantías, acontecimientos que originan esas situaciones de hecho o de derecho..

C) nacionalización, confiscación, requisa o destrucción por orden de la autoridad pública, excepto si la destrucción se causa en cumplimiento de un deber de humanidad.

D) reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva, cualquiera que sea la causa.

E) robo con y sin violencia, saqueo, abuso de confianza o faltantes en el inventario.

F) daños paulatinos, entendiéndose por estos los que se presentan lentamente tales como: contaminación, pudrimiento, fermentación, vicio propio, cambios de temperatura ambiental, humedad, resequedad, corrosión, fatiga de materiales, deterioro, erosión, evaporación, defectos latentes, fugas, pérdida de peso, mermas, rajaduras, oxidación, encogimiento y desgaste por uso.

G) plagas y/o depredadores de toda especie, moho y hongos..

H) aguas freáticas o corrientes subterráneas, azolvamiento daños por inexistencia de drenaje.

I) errores en diseño, proceso o manufactura, materiales defectuosos, pruebas, reparación, mantenimiento, limpieza, restauración, alteraciones, modificaciones o servicio, a menos que se produzca incendio o explosión.

J) vibraciones y/o asentamientos y/o hundimientos y/o derrumbes y/o desplazamientos normales no repentinos.

K) la solidificación de los contenidos en recipientes de fundición, hornos canales y tuberías.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

L) pérdida de mercado, interrupción de negocios y/o cualquier tipo de perdida consecuencial.

M) falta en el abastecimiento de agua, gas, electricidad, combustible o energía.

N) daños mecánicos, eléctricos, electrónicos o electromecánicos en maquinaria y equipo, así como daños en máquinas, aparatos o accesorios que se empleen para producir, transformar o utilizar corrientes eléctricas cuando dichos daños sean causados directamente a tales máquinas por las mismas corrientes, ya sean naturales o artificiales.

O) huracan, granizo, vientos, inundación, lluvia o nieve a: jardines, setos, calles, carreteras, aceras, canales y sistemas de desagüe y los causados a cercas, bardas y muros de contención, edificios en construcción o construcciones y sus contenidos que carezcan de techos, de una o mas de sus paredes, de una o mas de sus puertas o ventanas exteriores o que carezcan total o parcialmente de muros o techos.

P) humo o tizne a chimeneas o a aparatos industriales.

Q) cambios de temperatura y humedad atmosférica.

U) terrorismo, entendiéndose como tal, aquellos actos violentos cometidos por cualquier persona o personas quienes utilizando explosivos, sustancias toxicas, armas de fuego o cualquier otro medio violento, que causen daños en contra de las personas o bienes y esto produzca alarma, temor, terror, en cualquier población, o en un grupo o sector de ella, para perturbar la paz publica o para tratar de menoscabar la autoridad del estado o presionar a las autoridades para que tomen una determinación.

V) daños a terceros en sus bienes y/o personas y/o cualquier otro tipo de reclamación derivada de responsabilidad civil y/o penal.

En sus demas terminos y condiciones permanece sin cambio

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
6452	30 VERACRUZ	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

CLAUSULA DE ROTURA DE MAQUINARIA SIN RELACION

LA SUMA ASEGURADA DE ESTA SECCIÓN REPRESENTA EL 100% DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE LA MAQUINARIA CONTENIDA EN LA UBICACIÓN AMPARADA. SIN EMBARGO, DICHA SUMA NO ES PRUEBA NI DE LA EXISTENCIA DE LA MAQUINARIA NI DEL VALOR DE REPOSICIÓN DE CADA MAQUINA ASÍ COMO DEL TOTAL DE LAS MISMAS, POR LO QUE ÚNICAMENTE REPRESENTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA PARA LA SECCIÓN DE ROTURA DE MAQUINARIA.
LO ANTERIOR NO MODIFICA LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.
EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A DEMOSTRAR QUE LA SUMA ASEGURADA REPRESENTA EL 100% DE LA MAQUINARIA YA SEA PRESENTANDO FACTURAS DE COMPRA O AVALÚO RECIENTE (MÁXIMO 12 MESES) DE TODAS LAS MÁQUINAS.

SE ACLARA QUE:

NUMERO DE PERMISO OTORGADO POR LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA AL ASEGURADO AMPARADO EN LA POLIZA:
PL/5262/EXP/ES/2015
SE ESTABLECE QUE UNA VEZ PAGADA Y APLICADA LA POLIZA EN LOS REGISTROS DE LA COMPAÑIA, LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INMUEBLES Y ACTIVIDADES ASI COMO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTAMINACION NO PODRA CANCELARSE, RESCINDIRSE NI DARSE POR TERMINADA CON ANTICIPACION A LA FECHA QUE SE MARCA COMO FIN DE VIGENCIA, POR PARTE DEL ASEGURADO, SALVO QUE DICHA PETICION SE ACOMPAÑE CON UNA AUTORIZACION POR ESCRITO DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Firma de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

HDI Seguros
REMESA DE DOCUMENTOS
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28/03/2018 AL 28/03/2018
Ramo: Daños POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

HDI Seguros

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

061944 [redacted]
CRISANTEMOS 174 FLORES DEL VALLE
VERACRUZ
OFICINA :30 VERACRUZ

PRESENTE :
POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS HACERLE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS GENERADOS. DEL PERIODO ARRIBA REFERENCIADO

N. Solic	Ra-Su	Poliza	Inciso	Endoso	Mon	Tipo Documento	Nombre del Asegurado
	06 02	6452	1		NAC	POLIZA PAQUETE TODO RIESGO	MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDAMOS DE USTED PARA ALGUNA ACLARACION QUE REQUIERA

EMISION

NOMBRE Y FIRMA

FECHA ENTREGA

RECIBI

[redacted]

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.
Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.: (477) 71047

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI Seguros

AVISOS IMPORTANTES:
Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-de-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, reconoce haber tenido acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro al haberlo recibido físicamente al igual que el documento "Derechos del Asegurado". No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que tanto éste último documento como las condiciones generales están a disposición para su consulta o impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales y www.hdi.com.mx o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 667 3144.

La Compañía invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado en las Condiciones Generales mencionadas.

Opciones de pago:
Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

* Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).
* Pago por teléfono:(cargo a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434).
* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte
* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo $10,000.00 pesos por póliza).
* En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).
* En oficinas Telecomm:(sólo efectivo, máximo $10,000.00 pesos por póliza).
* En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles : BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.
* Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco.
* Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)
Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 01 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 01800 999 8080, www.condusef.gob.mx

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:
http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf

LEÓN GTO. A 28 DE MARZO DEL 2018

FORMATO DE PAGO

Ramo: DAÑOS

MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V.

MSO110829MK9
ADOLFO RUIZ CORTINES #3305 . VIRGINIA CORDERO DE MURILLO C.P.:91010, XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ TEL:

ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3305 VIRGINIA CORDERO DE MURILLO
XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ
XALAPA
POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

PÓLIZA INDIVIDUAL: 30-6452 Inciso 1

Número de control del recibo: D -893681

Agente: 061944

[redacted] Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia	Desde las 12:00 hrs.	Hasta las 12:00 hrs.
	01/Ene/2018	**01/Ene/2019**

Forma de pago:	PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Registro:	0000003340-00
Método de pago:	99
Número de cuenta de pago:	NO APLICA
Unidad:	NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	18,624.69
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	510.00
I.V.A. 16.00%	3,061.55
Total a pagar	**22,196.24**

VEINTI DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	6800 3000 0089 36811 5
HSBC	3450	6800 3000 0089 36811 5
SANTANDER	6356	6800 3000 0089 36811 5
BANAMEX	870-604951	6800 3000 0089 36811 5
SCOTIABANK	3542	6800 3000 0089 36811 5
BANCO DEL BAJÍO	5032222	6800 3000 0089 36811 5
BANREGIO	175005920013	6800 3000 0089 36811 5
TELECOM	3450	6800 3000 0089 36811 5
MULTIVA	5241208	6800 3000 0089 36811 5
INBURSA	50028145277	6800 3000 0089 36811 5

Pago en página Web de HDI (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: **RD1YDA2F1Y21DE68Y1Y3**

Pago en Tiendas OXXO

(Efectivo, pago con Tarjeta de Crédito y Débito, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos)

0821008936812018030200221962412086

Pago Telefónico: **01 800 PAGO HDI (7246 - 434)**
(Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	6800 3000 0089 36811 5
SANTANDER	014225920006367449	6800 3000 0089 36811 5

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:
   a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
   b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".
2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.
3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.
4.- En caso de siniestro, si "la COMPAÑÍA" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por " la COMPAÑÍA" o sello del receptor.
5.- Una vez realizado el pago, después de 3 días hábiles, podrá descargar su factura en la página (http://www.hdi.com.mx/facturacion/)

HDI Seguros, S.A. de C.V., Av. Paseo de los Insurgentes No.1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.:(477)710 4700

FORMATO DE PAGO

Ramo: DAÑOS

HDI Seguros

MULTISERVICIOS SOMARVE S.A. DE C.V.

MSO110829MK9
ADOLFO RUIZ CORTINES #3305 . VIRGINIA CORDERO DE MURILLO C.P.:91010, XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ TEL:

ADOLFO RUIZ CORTINES No. 3305 VIRGINIA CORDERO DE MURILLO
XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ
XALAPA
POLIZA PAQUETE TODO RIESGO

PÓLIZA INDIVIDUAL: 30-6452 Inciso 1

Número de control del recibo: D 803681

Agente: 061944

[redacted] Nombre de persona física, de conformidad con los artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116, primer párrafo de la LGTAIP

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia	Desde las 12:00 hrs.	Hasta las 12:00 hrs.
	01/Ene/2018	**01/Ene/2019**

Forma de pago:	PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda:	MONEDA NACIONAL
Registro:	0000003340-00
Método de pago:	99
Número de cuenta de pago:	NO APLICA
Unidad:	NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	18,624.69
Prima de Módulos	0.00
Recargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	510.00
I.V.A. 16.00%	3,061.55
Total a pagar	**22,196.24**

VEINTI DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	6800 3000 0089 36811 5
HSBC	3450	6800 3000 0089 36811 5
SANTANDER	6356	6800 3000 0089 36811 5
BANAMEX	870-604951	6800 3000 0089 36811 5
SCOTIABANK	3542	6800 3000 0089 36811 5
BANCO DEL BAJÍO	5032222	6800 3000 0089 36811 5
BANREGIO	175005920013	6800 3000 0089 36811 5
TELECOM	3450	6800 3000 0089 36811 5
MULTIVA	5241208	6800 3000 0089 36811 5
INBURSA	50028145277	6800 3000 0089 36811 5

Pago en página Web de HDI (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: **RD1YDA2F1Y21DE68Y1Y3**

Pago en Tiendas OXXO

(Efectivo, pago con Tarjeta de Crédito y Débito, el monto máximo permitido por póliza es de $10,000 pesos)

0821008936812018030200221962412086

Pago Telefónico: **01 800 PAGO HDI (7246 - 434)**
(Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF). Se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia correspondiente, además indicar el importe exacto del recibo y, en caso de que Santander le solicite una referencia numérica, ingresar 9999

Banco	CLABE	Referencia
BANCOMER	012914002004237223	6800 3000 0089 36811 5
SANTANDER	014225920006367449	6800 3000 0089 36811 5

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:
   a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
   b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".
2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.
3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.
4.- En caso de siniestro, si "la COMPAÑÍA" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por " la COMPAÑÍA" o sello del receptor.
5.- Una vez realizado el pago, después de 3 días hábiles, podrá descargar su factura en la página (http://www.hdi.com.mx/facturacion/)

HDI Seguros, S.A. de C.V., Av. Paseo de los Insurgentes No.1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, México. Tel.:(477)710 4700